

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: MYRIAM ESPERANZA CARVAJAL
Demandada: LUZ DARY GAVIRIA
Radicado: 2007-00382-00

Auto Sustanciación Nro. 145

La petición precedente relacionada con el embargo de remanentes dentro del por parte del proceso 2018-00411-00 que cursa en el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas de Popayán, la misma fue resuelta en auto de fecha 26 de agosto de 2021, informando que no era posible tomar dicha nota, por cuanto existe medida similar decretada por el Juzgado Quinto civil Municipal de Popayán. Aunado a lo anterior, es posible indicar que a la fecha no se ha arrimado oficio levantando la medida en mención.

NOTIFÍQUESE

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
JUEZ

LN

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a715601a3eba89e9b1a79d2f050721eb92b1d00dc0a76eed2d4942ae29ef47f**

Documento generado en 14/03/2022 05:38:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>